MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Telef.: 021 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

RESOLUCION IM Nº 95/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CD Nº 13/2017 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y OTROS" CON ID Nº 332.709, A LA EMPRESA CS COMERCIAL CON RUC N° 1330154-3, REPRESENTADA POR LA SRA. CRISTINA RAQUEL SILVA CABRERA CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 1.330.154; Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Nueva Colombia, 03 de Julio de 2017.

VISTA: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC al inicio del llamado con ID N° 332.709, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, y la necesidad de la Adquisición de Cubiertas y otros para uso de la institución municipal----------

CONSIDERANDO: que, para la referida Licitación, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: ----------

LOTE N° 1 – CUBIERTA.

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	CS COMERCIAL	1330154-3	GS 1.600.000

LOTE N° 2 – HERRAMIENTAS DE LIMPIEZA.

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	CS COMERCIAL	1330154-3	GS 5.409.000

Que, analizada la propuesta presentada, así como el cotejo de la oferta económica presentada por el oferente, el Comité de Evaluación eleva su **Informe de Evaluación Nº 14/2017** conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la firma **CS COMERCIAL**, es conveniente para los intereses de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación de la citada empresa para la adquisición del bien, con la que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a la misma.-----

Conforme a lo previsto en el Art. Nº 51 inc. j) de la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal", Que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley"----------

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA COLOMBIA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA - SECRETARIA

Lic. Nilda I. Irala Franco

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA - INTENDENCIA

Abog. Lida Rosa Escobar
Intentente Municipal
Nueva Colombia

Art. 1 ADJUDICAR el llamado **CD Nº 13/2017 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y OTROS" CON ID Nº 332.709**, por la modalidad de Contratación Directa a la siguiente firma:

Empresa Adjudicada: **CS COMERCIAL**
RUC N° 1330154-3

Representante Legal: **SRA. CRISTINA RAQUEL SILVA CABRERA**
C.I. N°: 1.330.154
Dirección de la Empresa: Calle 14 de Mayo casi San José de la ciudad de Asunción.

MONTO DEL LOTE N° 1: GS. 1.600.000
MONTO DEL LOTE N° 2: GS. 5.409.000

TOTAL ADJUDICADO: GS. 7.009.000

Art. 2 AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación de los bienes correspondientes.----------

Art. 3 IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **300 390 390 30 011** del Presupuesto de la Municipalidad de Nueva Colombia correspondiente al ejercicio fiscal 2017.----------

Art. 4 COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese.----------

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * SECRETARIA *

Lic. NILDA I. IRALA FRANCO
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * INTENDENCIA *

Abog. LIDA ROSA ESCOBAR PEREIRA
Intendente Municipal
Nueva Colombia